

## ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO

En la Sala de Juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, ubicada en San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 10:00 horas del día once de diciembre del año dos mil veinticinco, se encuentran reunidos los integrantes de la H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, con el objeto de desahogar los puntos que integran la Orden del Día, previstos para esta XI Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2025, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: -----

Se inicia la Sesión presidida por la **Lic. Juan Antonio Terveen Becerra**, Director General de Educación Media Superior, como suplente del Presidente de la H. Junta Directiva del CONALEP Hidalgo, el **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo, asimismo, se encuentran presentes los siguientes participantes: Consejero Suplente **Mtro. Ernesto Cupertino Muñoz Portillo**, Representante del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y Coordinador de Asistencia Operativa; Consejero Suplente **Lic. Jorge Eduardo Daniel Escamilla**, Representante de la Secretaría de Hacienda y Encargado de la Dirección General de Atención y Seguimientos a Auditorías; Consejero Suplente **Mtro. Oscar Arturo Hernández Vértiz**, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva y Subdirector de Control y Seguimiento de Entidades Paraestatales; Consejero Suplente **Lic. Catalina Evelyn Peralta Hermosillo**, Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico; Consejero Suplente **Lic. César Augusto Servín Rodríguez**, Representante de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo; Consejero **Lic. Ricardo Javier Olgún Martínez**, Gerente General del Hotel Emily y del Restaurante La Blanca, S.A. de C.V.; **L. C. P. Y A.P. Alondra Hernández Balderas**, Comisario Público Propietario y el **Ing. Abel Rojo Muñoz**, Director General del CONALEP Hidalgo y Secretario Técnico de esta H. Junta Directiva. -----

1.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal. -----

Lic. **Juan Antonio Terveen Becerra**, buenos días a todas y a todos les doy la más cordial bienvenida a la Décima Primera Sesión Extraordinaria del 2025 de la Honorable Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, les agradecemos como siempre estar presentes en esta sesión en la que han sido convocados, conforme lo señalan los artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11 y 12 de su reglamento. Siguiendo el orden del día, el punto número uno del mismo nos marca la lista de asistencia y declaración de quórum legal por lo cual le solicito atentamente al Director General del organismo, en su papel de Secretario Técnico de esta junta directiva, no se apoye realizando el pase de lista correspondiente, por favor, adelante director. -----

**Ing. Abel Rojo Muñoz**, con mucho gusto y con el permiso de esta H. Junta Directiva. Lic. Juan Antonio Terveen Becerra, Presidente Suplente de la Honorable Junta Directiva y Director General de Educación Media Superior; Mtro. Ernesto Cupertino Muñoz Portillo, Representante del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y Coordinador de Asistencia Operativa; Lic. Jorge Eduardo Daniel Escamilla, Representante de la Secretaría de Hacienda y Encargado de la Dirección de Atención y Seguimientos a Auditorías; Mtro. Oscar Arturo Hernández Vértiz, representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva y Subdirector de Control y Seguimiento de Entidades Paraestatales; Lic. Catalina Evelyn Peralta Herмосillo, representante de la Secretaría de Desarrollo Económico; Lic. César Augusto Servín Rodríguez, representante de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo; Lic. Ricardo Javier Olgún Martínez, Consejero del Sector Productivo y Gerente General del Hotel Emily y Restaurante "La Blanca"; L.C.P. y A.C. Alondra Hernández Balderas, Comisario propietario del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo y su servidor Ing. Abel Rojo Muñoz, Director General del Conalep Hidalgo y Secretario Técnico de la honorable junta directiva presente de acuerdo al pase de lista. Revisado, señor Presidente, tenemos quorum. -----

Lic. **Juan Antonio Terveen Becerra**, muchas gracias, Ingeniero Abel Rojo Muñoz, titular del organismo y Secretario de esta Junta de Gobierno, pues en ese entendido, al haberse verificado la existencia de quorum legal, todos los acuerdos que se deriven de la presentación tendrán plena validez jurídico administrativa. -----

-----ACUERDO S.E./XI/2025/360 11/12/2025-----

Con Fundamento en los artículos 7, 20, 23 Y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y El Artículo 13 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 10 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, se declara formalmente instalada la Décima Primera Sesión Extraordinaria de 2025 de La H. Junta Directiva del Conalep Hidalgo. -----

2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

Lic. **Juan Antonio Terveen Becerra**, para continuar con el punto número 2, que es la presentación y en su caso la aprobación del orden del día. Está contenido en la carpeta ejecutiva que les fue entregada a todas y todos ustedes en cumplimiento a lo que prevén los artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11, 12 y 13 fracción IV de su Reglamento, la pregunta es si hay algún comentario o alguna observación a este orden del día. -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2025.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025.

7. Presentación y, en su caso, aprobación de la Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Ejercicio Fiscal 2025.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2025.
9. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2025.

*Handwritten signature*

Lic. **Juan Antonio Terveen Becerra**, Si no fuera así, corresponde someter a ustedes la aprobación de este punto número 2 para que quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo de la manera acostumbrada, por favor. -----  
Ing. **Abel Rojo Muñoz**, aprobado por unanimidad, Presidente. -----

*Handwritten signature*

----- **ACUERDO S.E./XI/2025/361 11/12/2025** -----

Con Fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y los artículos 7, 9, 11 y 13 fracción IV del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, la Junta Directiva aprueba por unanimidad la **Orden del Día de la Décima Primera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva del Ejercicio 2025**. -----

*Handwritten signature*

3.- Presentación, y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025.

*Handwritten signature*

Lic. **Juan Antonio Terveen Becerra**, perfecto, muchas gracias y aprovecho aquí antes de iniciar hacerles la propuesta; si no tienen ustedes ningún inconveniente, únicamente con la propuesta, si nos lo permiten, para que hagamos más ejecutiva esta sesión de que los puntos marcados con los números 3 al 9 puedan ser desahogados en bloque por parte del Director General. Si no tiene ningún inconveniente, lo haríamos de esa manera y le cedo el uso de la palabra al Ingeniero Abel Rojo Muñoz, adelante, por favor, director. -----

*Handwritten signature*

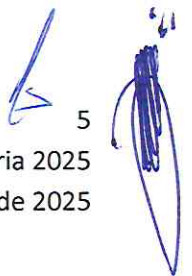
4

*Handwritten signature*

Ing. Abel Rojo Muñoz, Gracias, señor Presidente. Con el permiso de los honorables integrantes de esta junta directiva, daré lectura, punto número 3. Presentación y en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al presupuesto anual de ingresos para el ejercicio fiscal 2025. El status de las diferentes fuentes de financiamiento del Colegio al tercer trimestre de 2025 muestran el siguiente comportamiento: Recurso fiscal estatal; en esta cuarta adecuación presupuestaria, se realizaron ampliaciones líquidas por un monto total de \$1,021,678.55, derivado del Incremento al Estímulo al Desempeño Docente por un monto de \$ 33,685.47; mediante oficio de autorización no. 2991 y un importe como complemento al gasto de operación para el Servicio de Vigilancia y Capacitación del organismo, por la cantidad de \$ 987,993.08 mediante oficio no. 3052, ambos emitidos por la Secretaría de Hacienda, con esas ampliaciones, el presupuesto modificado anual asciende a \$ 73,591,302.68, de los cuales se ha devengado y pagado al tercer trimestre un total de \$ 46,727,363.17, estos recursos se han destinado principalmente para cubrir compromisos relacionados con Nómina, Servicios de Vigilancia, el pago de Impuesto sobre Nómina al Impuesto sobre la Renta, así como para la realización de compras programadas dentro de este trimestre. Fondo de aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, para esta adecuación se tuvo una ampliación líquida por la cantidad de \$1,353,809.06, de los cuales \$127,201.49 como apoyo adicional en la Segunda Quincena del mes de Septiembre, autorizados mediante el oficio no. 3480, emitido por la Secretaría de Hacienda y otra ampliación por la cantidad de \$ 81,807.57 del incremento al programa del Estímulo al Desempeño Docente aplicable a las HSM adscritas al FAETA con vigencia a partir del 01 de abril de 2025, autorizada con el oficio no. 239, emitido por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional del Sistema Nacional Conalep, quedando un presupuesto modificado anual de \$ 100,204,889.06 y un presupuesto devengado y pagado de \$ 64,800,332.67. -----

En lo que respecta a estos ingresos, el presupuesto no ha sufrido ninguna modificación, por lo que para este tercer trimestre se cuenta con un presupuesto modificado de \$16,454,526.00 y un presupuesto devengado y pagado de \$4,768,052.58. Por lo anteriormente expuesto para este tercer trimestre del año 2025 se tiene un presupuesto modificado acumulado anual de \$190,025,707.74 y un presupuesto devengado y pagado por la cantidad de ciento \$16,295,748.42. -----

Lic. Juan Antonio Terveen Becerra, algún comentario al punto. Adelante Comisario. -----



L. C. P. Y A.P. Alondra Hernández Balderas, Gracias, se observó una diferencia en el formato JGSE punto 13.1 y el informe de ingresos que emite Hacienda del mes de septiembre, favor de corregirlo. -----

Lic. Juan Antonio Terveen Becerra, Gracias a usted, consejero, no sé si hubiera algún comentario adicional. De no ser así, director, solicitamos atentamente se puedan tomar en consideración las solicitudes para alineación de montos que se realizan en cuanto a algunos de los formatos. -----

Lic. Juan Antonio Terveen Becerra, si no hay otra participación, solicitaría su votación de forma acostumbrada. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, aprobado por unanimidad, Presidente. -----

----- ACUERDO S.E./XI/2025/362 11/12/2025 -----

Con Fundamento en los artículos 14 Fracción II, 15 Fracción II y 55 de La Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6 y 13 Fracción IV del Reglamento de la misma Ley; 5 y 6 de la Ley de Ingresos el Estado Libre y Soberano de Hidalgo y el Artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo; se dan por presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025 correspondiente al tercer trimestre del año 2025; en el cual no se tuvieron modificaciones en la fuente de financiamiento de ingresos propios; así mismo en la fuente de financiamiento Recurso Fiscal Estatal únicamente ampliación liquida por un monto total de \$1,021,678.55: que esta ineegrado por el Incremento al Estímulo al Desempeño Docente por un monto de \$ 33,685.47 y un importe como complemento al gasto de operación para el Servicio de Vigilancia y Capacitación del organismo, por la cantidad de \$ 987,993.08. En lo que respecta al Fondo de aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, para este trimestre se tuvo una ampliación líquida por la cantidad de \$1,353,809.06, integrado de la siguiente manera: \$1,272,001.49 como apoyo adicional en la Segunda Quincena del mes de Septiembre y por la cantidad de \$ 81,807.57 del incremento al programa del Estímulo al Desempeño Docente aplicable a las HSM adscritas al FAETA con vigencia a partir del 01 de abril de 2025. Por lo que, para el Tercer Trimestre del año 2025, se tiene un presupuesto modificado acumulado anual de \$190,250,717.74 y un devengado por la cantidad de \$116, 295,748.42. -----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'M' and several other marks.]*

#### 4.-Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2025.

Ing. Abel Rojo Muñoz, Presentación y en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2025. En esta cuarta adecuación presupuestaria, los proyectos mostraron diferentes movimientos, quedando de la siguiente manera: **Servicio de Educativo Integral otorgado**, se realizaron movimientos compensados y recalendarizados del recurso fiscal estatal, por la cantidad de \$1,436,390.05 en ingresos propios por la cantidad de \$3,178,740.10 pesos autorizados mediante los oficios no. 4942 y 4994 emitidos por la Secretaría de Hacienda, quedando un presupuesto modificado acumulado anual para este proyecto por la cantidad de \$ 9,254,187.00, **Fortalecimiento Integral para agentes otorgado**, para este trimestre del año se realizaron adecuaciones recalendarizadas por \$176,625.00 en el Recurso Estatal, autorizadas en el oficio no. 4666; en Ingresos Propios efectuaron adecuaciones recalendarizadas por \$ 5,702,459.34 autorizadas con el oficio número 4942, ambos emitidos por la Secretaría de Hacienda, quedando un presupuesto modificado anual de \$1,571,079.00. **Servicio educativo integral otorgado, fondo de aportaciones por la educación tecnológica y de adultos**, para este proyecto se realizaron ampliaciones y reducciones compensadas por la cantidad de \$229,386.66 y ampliaciones, reducciones recalendarizadas por la cantidad de \$899,395.15, que van un monto modificado del presupuesto anual de \$5,448,770.00; **Fortalecimiento integral para agentes educativos, otorgado fondo de aportaciones para la educación tecnológica y de adultos**; en el tercer trimestre de este ejercicio fiscal se registró una ampliación de reducción recalendarizada por la cantidad de \$168,488,000.98; para atender las necesidades del Colegio, quedando un presupuesto modificado anual de \$191,468.00; **Fondo de aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**, en este periodo se tuvo una ampliación líquida por la cantidad de \$1,353,809.06 para atender el apoyo adicional en la nómina de la segunda quincena del mes de septiembre, así como para el pago del incremento al estímulo del desempeño docente, autorizados mediante los oficios no. 3480 emitidos por la Secretaría de Hacienda y el oficio no. 239 de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional del Sistema Nacional Conalep, respectivamente. Así también se tuvo una ampliación y reducción compensada de \$1,278,330.63 y recalendarizaciones por la cantidad de \$ 3,933,620.73, con la finalidad de atender las nóminas en los siguientes meses del ejercicio fiscal y teniendo con ello un presupuesto anual de \$94,564,651.06 acciones complementarias a la operación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado

de Hidalgo; en este proyecto se efectuó una recalendarización del recurso Estatal por \$78,816.57, autorizada con el oficio número 4438/2025, emitido por la Secretaría de Hacienda. -----

Por lo que se tiene un presupuesto modificado anual por la cantidad de \$1,986,174.00, acciones complementarias a la operación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, en esta acción se tuvo una ampliación líquida por la cantidad de \$987,993.08 como complemento al gasto de operación para el servicio de vigilancia y capacitación del organismo con oficio de autorización número 3052, así también una recalendarización del Recurso Fiscal es recalendarizadas en ingresos propios por \$32,202.00, teniendo un presupuesto modificado anual de \$21,825,050.24, Servicio Educativo Integral, otorgado (Convenio); en este periodo que se informa, se realizó una ampliación líquida por la cantidad de \$33,685.47 de recurso fiscal estatal a través del oficio de la Secretaría de Hacienda número 2991, correspondiente al incremento al Estímulo del Desempeño Docente. Asimismo, se realizaron movimientos compensados de ampliación y reducción de recurso fiscal estatal convenio por la cantidad de \$11,243.55, con base al oficio número 4666, emitido también por la Secretaría de Hacienda, además se efectuaron recalendarizaciones por la cantidad de \$5,166,859.63, a fin de apoyar las necesidades de los planteles, quedando un presupuesto modificado anual en este proyecto de \$18,646,273.47. -----

**Programa de libros de texto gratuitos para estudiantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo**, este proyecto no tuvo movimientos, quedando un presupuesto anual modificado por la cantidad de \$8,391,119.00. **Servicio integral otorgado inversión**, aquí se registraron ampliaciones y reducciones recalenderizadas de ingresos propios por la cantidad de \$4,860,948.00, con la finalidad de atender los proyectos del Estudio y proyecto para la Construcción de la Segunda planta de las oficinas administrativas de la Dirección General y obra externa complementaria del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo y el Proyecto de demolición de cancha, construcción de techumbre y construcción de cancha de usos múltiples en el plantel Tepeji del Río. Así también se tuvo una recalendarización por la cantidad de \$2,491,764.68 para atender el proyecto de adquisición de equipos de cómputo para laboratorios de informática de los planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo. Quedando un presupuesto modificado anual de \$23,162,050.36.---

**Programa de uniformes escolares gratuitos para estudiantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo**, este proyecto tuvo un movimiento

recalendarizado por \$4,221,902.53, para atender el pago de uniformes escolares para estudiantes, quedando un presupuesto modificado anual de \$4,221,902.53. Así, el presupuesto modificado anual quedó por un importe total de \$190,250,717.74. -----  
**Lic. Juan Antonio Terveen Becerra**, Muchas gracias. ¿Algún comentario adicional? Si no hubiera algún comentario, solicitaría su votación como de construmbre. -----  
**Ing. Abel Rojo Muñoz**, aprobado por unanimidad ciudadano presidenta.-----

---

----- **ACUERDO S.E./XI/2025/363 11/12/2025** -----

Con fundamento en los Artículos 14 Fracción II, 15 Fracción II y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 13, Fracción IV y 71 párrafo dos del Reglamento de la misma Ley; Artículos 30 y 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; así como las demás normatividad aplicable; y el Artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, esta H. Junta Directiva da por presentado el punto de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2025 en el cual, se tuvieron modificaciones en los siguientes proyectos: **AV199 Servicio Educativo Integral, Otorgado**, donde hubo movimientos compensados y recalendarizados del recurso estatal por la cantidad de **\$1,436,390.05**; de ingresos propios por la cantidad de **\$3,178,740.10**. Quedando un presupuesto modificado acumulado anual **\$9,254,187.00**. -----

**AV200 Fortalecimiento Integral para Agentes, Otorgado**, se realizaron adecuaciones recalendarizadas por la cantidad de **\$176,625.00** de recurso estatal y con recurso propio la cantidad de **\$572,459.34**. Quedando un monto modificado anual de **\$ 1,571,079.00**. -----

**AV201 Servicio educativo integral otorgado Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)**, se realizaron ampliaciones y reducciones compensadas por la cantidad de **\$229,386.66**; ampliaciones y reducciones recalendarizadas por la cantidad de **\$899,395.15**. Quedando un monto modificado anual de **\$5,448,770.00**. -----

**AV202 Fortalecimiento integral para agentes educativos otorgado Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)** ampliación y reducción recalendarizada por la cantidad de **\$168,488.98** para atender las necesidades del Colegio, quedando un modificado anual de **\$191,468.00**.-----

**AV203 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) (N)** ampliación líquida por la cantidad de **\$1,353,809.06** para atender la nómina adicional del mes de septiembre y para el pago del incremento al estímulo del desempeño docente; Así también, se tuvo una ampliación y reducción compensada de **\$1,278,330.63** y recalendarizaciones por la cantidad de **\$ 3,933,620.73**, con la finalidad de atender las nóminas en los siguientes meses del ejercicio fiscal. Teniendo un modificado anual **\$94,564,651.06**. -----

**AV205 Acciones complementarias a la operación de Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo (CONALEP)** se tuvo una recalendarización de **\$ 78,816.57** de recurso estatal, por lo que se tiene un modificado anual por la cantidad de **\$1,986,174.00**.

**AV371 Acciones complementarias a la operación de Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo (CONALEP)** se tuvo una ampliación líquida por la cantidad de **\$987,993.08** como complemento al gasto de operación para el servicio de vigilancia y capacitación del organismo y una recalendarización de, **\$ 366,405.21**; por lo que se tiene un modificado anual por la cantidad de **\$987,993.08**. -----

**AY267 Servicio Educativo Integral, Otorgado (N)** se registró una ampliación y reducción compensada por la cantidad de **\$ 91,169.25** y recalendarizaciones del mismo oficio por la cantidad de **\$2,344,948.77** de recurso fiscal estatal se realizaron adecuaciones recalendarizadas de ingresos propios por **\$32,202.00**. Teniendo un modificado anual de **\$21,825,050.24**.-----

**AY268 Servicio Educativo Integral, Otorgado Convenio (N)**, En este tercer trimestre, se realizó una ampliación líquida por la cantida de **\$ 33,685.47** de recurso fiscal estatal correspondiente al incremento al estímulo al desempeño docente; así mismo se realizaron movimientos compensados de ampliación y reducción por la cantidad de **\$ 11,243.55** de recurso estatal convenio y recalendarizaciones por la cantidad de **\$5,166,859.63**, a fin de apoyar las necesidades de los planteles. Quedando un modificado anual en este proyecto de **\$18,646,273.47**.-----

**Programa de Libros de Texto Gratuitos para Estudiantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo**. Este proyecto no tuvo movimientos, quedando un presupuesto anual modificado por la cantidad de **\$8,391,119.00**. -----

**GI Servicio Integral otorgado Inversión**, se registraron ampliaciones-reducciones recalendarizadas de ingresos propios por la cantidad de **\$4,860,948.00**, con la finalidad de atender los siguientes proyectos:

- a) Proyecto para la construcción de la segunda planta de las oficinas administrativas de la Dirección General y obra externa complementaria del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.
- b) Proyecto de Demolición de cancha, construcción de techumbre y cancha de usos múltiples en el Plantel Tepeji del Río.

Así también, una recalendarización por la cantidad de **\$2,491,754.68**, para atender el proyecto "Adquisición de Equipos de Cómputo para Laboratorios de Informática de los Planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica Del Estado De Hidalgo. Quedando un modificado anual de **\$23,162,050.36**. -----

**Programa de Uniformes Escolares Gratuitos para Estudiantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo** Este proyecto, tuvo movimientos recalendarizados por **\$4,221,902.53** con la finalidad de atender el pago de los uniformes escolares para estudiantes, quedando un modificado anual por la cantidad de **\$4,221,902.53**.-----

Por lo que el presupuesto modificado anual queda por un importe total por todos los proyectos de **\$190,250,717.74**. -----

#### 5.- Presentación, y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias a Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio fiscal 2025.

**Ing. Abel Rojo Muñoz**, Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al presupuesto anual de egresos para el ejercicio fiscal 2025; en el presupuesto de egresos del Colegio, todos los capítulos sufrieron modificaciones, efectuándose movimientos compensados y recalendarizados para atender las necesidades propias del organismo. En el capítulo 1000, Servicios Personales, se realizó una ampliación líquida total por la cantidad de \$1,387,494.53, derivado del recurso asignado para el pago del estímulo al Desempeño Docente, implicó un monto de \$115,493.04 y \$127,201.49, para atender el incremento salarial del 4% al sueldo y compensación garantizada aplicables al personal administrativo técnico y manual de base y confianza y a las HSM del fondo de aportaciones para la Educación Tecnológica y de

Adultos por la cantidad de \$ 1,272,001.49, así también se realizaron movimientos compensados por la cantidad de \$ 1,380,743.43 y finalmente, se recalendarizaron recursos por \$ 10,728,971.63, quedando un presupuesto modificado anual por la cantidad de \$ 132,933,130.77, para el capítulo 2000 materiales y suministros se realizó una recalendarización por la cantidad de \$4,221,902.53 al programa de uniformes escolares gratuitos para estudiantes del colegio de Educación profesional técnica del Estado de Hidalgo. -----

Así mismo, se tuvieron movimientos de ampliación compensada por \$305,496.16 y reducciones compensadas por \$8,540.00 y de igual forma movimientos de recalendarización por \$4,271,902.53, resultando un presupuesto anual modificado de \$17,938,306.98 para el capítulo 3000 servicios generales, se realizó una ampliación líquida por la cantidad de \$987,993.08 para cubrir los pagos del servicio de vigilancia; también se llevaron movimientos compensados de ampliación por la cantidad de \$111,714.10, así como reducciones por \$408,670.26, aplicándose de igual forma recalendarizaciones por \$3,682,971.11 para estar en posibilidad de atender los servicios básicos de los planteles y dirección General. Obteniéndose un importe anual de \$16,321,629.63 para el capítulo 4000 transferencias y asignaciones subsidios y otras provisiones se efectuó una ampliación y reducción precalendarizada por la cantidad de \$4,377,632.01 con la finalidad de poder ejercer este importe para el proyecto de inversión denominado: demolición de cancha, construcción de techumbra y cancha de usos múltiples Conalep, plantel Tepeji del río; el cual será ejecutado por el INIFE. En lo que respecta al capítulo 5000 bienes muebles inmuebles se realizó una ampliación líquida por un importe total de \$2,491,754.68 para la adquisición de equipos de cómputo para laboratorios de informática, los planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo. Para el capítulo 6000 de inversión pública, se realizó una recalendarización por un importe total de \$483,315.99, con la finalidad de atender el proyecto de inversión denominado elaboración de estudios y proyecto ejecutivo para la construcción de la planta alta de las oficinas administrativas y obra externa de la Dirección General del Conalep Hidalgo, proyecto que será ejecutado por la secretaría de infraestructura pública y desarrollo urbano sostenible. -----

Lic. Juan Antonio Terveen Becerra, Gracias, no sé si hubiera algún comentario adicional; de no ser así, solicitaría emitan su votación como de costumbre. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, aprobado por unanimidad ciudadano presidenta.-----

----- ACUERDO S.E./XI/2025/364 11/12/2025 -----

Con Fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 Fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 13 y Fracción IV del Reglamento de la misma Ley; 23, 30, 40 y 66 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; así como la demás Normatividad aplicable; y el Artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, esta H. Junta Directiva aprueba las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025. Por lo que los capítulos quedarían de la siguiente manera: Capitulo 1000 Servicios Personales, se realizó una ampliación liquida total por la cantidad de \$ 1,387,494.53, derivado de la del recurso asignado para el pago del estímulo al desempeño docente por\$ 115,493.04 y para el incremento salarial del 4% al sueldo y compensación garantizada aplicables al personal Administrativo, Técnico y Manual (ATM) de base y confianza y a las H/S/M del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos por la cantidad de \$ 1,272,001.49, así también se realizaron movimientos compensados por la cantidad de \$ 1,380,743.43 y finalmente, se recalendarizaron recursos por \$ 10,728,971.63, quedando un presupuesto modificado anual por la cantidad de \$ 132,933,130.77.; Capitulo 2000, Materiales y Suministros, Se realizo la recalendarización por la cantidad de \$ 4,221,902.53, al Programa de Uniformes Escolares Gratuitos para Estudiantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo Uniformes, así mismo tuvimos movimientos de ampliación compensada por \$ 305,496.16 y reducciones compensados por \$ 8,540.00; así también, movimientos de recalendarización por \$ 4,271,902.53; resultando un presupuesto anual modificado de \$ 17,938,306.98.; Para el Capitulo 3000 Servicios Generales, se realizó una ampliación liquida por la cantidad de \$ 987,993.08, para cubrir los pagos del Servicio de Vigilancia y los compromisos de capacitación que se formalizaron con la empresa VOLTRAN, también se llevaron movimientos Compensados de Ampliación por la cantidad de \$ 111,714.1, así como Reducciones por \$ 408,670.26, aplicándose de igual forma, recalendarizaciones por \$ 3,682,971.11, para estar en posibilidad de atender los Servicios Generales de los planteles y Dirección General, obteniéndose un importe final de \$ 16,321,629.63.; Capitulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Provisiones, se efectuaron ampliación y reducción recalendarizada por la cantidad de \$ 4,377,632.01 con la finalidad de poder ejercer este importe para el proyecto de Inversión denominado "Demolición de cancha, construcción de techumbre y cancha de usos múltiples, CONALEP plantel Tepeji del Rio".; Capitulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles, se realizó una recalendarización por un importe total de \$ 2,491,754.68 para la Adquisición de Equipos de Cómputo para Laboratorios de Informática de los planteles

del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.; Capítulo 6000 Inversión pública se realizó una recalendarización por un importe total de \$ 483,315.99, con la finalidad de atender el proyecto de inversión denominado "Elaboración del Proyecto Ejecutivo para la construcción de la planta alta de las oficinas administrativas y obra externa de la Dirección General del CONALEP. Hidalgo", proyecto que será ejecutado por la Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible (SIPDUS). -----

---

**6. Presentación y, en su caso aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025.**

Ing. **Abel Rojo Muñoz**, presentación y en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el ejercicio fiscal 2025. El Comité de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo. ha celebrado procesos de licitación pública, invitación a cuando menos 3 personas y adjudicaciones directas conforme lo estipula la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios, procedimientos encaminados al cumplimiento de los objetivos del colegio para ello en este tercer trimestre se registraron ampliaciones compensadas por \$415,160.16, reducciones por \$417,210.26 y recalendarizaciones por \$11,777,877.14, quedando un presupuesto modificado anual de \$51,545,109.89.-----

Lic. **Juan Antonio Terveen Becerra**, Muchas gracias. ¿Algún comentario adicional? Si, adelante, consejero. -----

L. C. P. Y A.P. **Alondra Hernández Balderas**, Solamente se solicita que por favor se pudiera checar y alinear este la información ya que hay una diferencia. No coincide el monto del formato JGSE punto 16.1 y el formato JGS o punto 16.1 en lo que es el presupuesto aprobado en la partida o en el concepto de licitación pública. Es cuánto, por favor. -----

Lic. **Jorge Eduardo Daniel Escamilla**, muy buenos días a todos, este únicamente unirne a los comentarios que hace la compañera en razón del punto 6 para alinear precisamente esos formatos. -----

11/12/25  
M

J

0  
e

J

14  
11/12/25

**Mtro. Oscar Arturo Hernández Vértiz**, En la revisión de la carpeta se observa de manera respetuosa que no coinciden las cifras del formato JGSE 16.2 por procedimiento de contratación en la parte del modificado al periodo contra lo presentado en el formato JGSE 16.1. ; por lo que solicitaría pueden revisar las diferencias y, de ser necesario, realizar las correcciones pertinentes, así como enviar la modificación del formato junto con la carpeta complementaria. -----

**Lic. Juan Antonio Terveen Becerra**, Gracias a ustedes, si no hubiera algún comentario adicional. De no ser así, director, solicitamos atentamente se puedan tomar en consideración las solicitudes para alineación de montos en los formatos. -----

**Lic. Juan Antonio Terveen Becerra**, solicitaria realizar la votación como de costumbre. -----

**Ing. Abel Rojo Muñoz**, aprobado por unanimidad ciudadano presidente. -----

----- **ACUERDO S.E./XI/2025/365 11/12/2025** -----

Con fundamento en los Artículos 8 Bis, 14 fracción II y 15 Fracción II de La Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 13 Fracción IV, 35 y 75 del Reglamento de La misma Ley; Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Artículos 7, 33 Y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; así como el Artículo 64 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio 2023 y su anexo 41; y el Artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, esta H. Junta Directiva, da por aprobada la Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025, para el tercer trimestre del año se celebraron procesos de licitación Pública, invitación a cuando menos tres personas y adjudicaciones directas con forme lo estipula la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, actividades encaminadas al cumplimiento de los objetivos del colegio, para ello se registraron ampliaciones y reducciones compensadas por la cantidad de \$711,747.79 y recalendarizaciones por \$20,614,232.50, y con respecto a ampliaciones y reducciones de partidas fuera del programa por la cantidad de \$120,622.63 y recalendarizaciones por un importe de \$ 2,941,521.78. Quedando un modificado anual de \$51,545,109.89. -----

**7. Presentación y, en su caso aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el ejercicio fiscal 2025.**

**Ing. Abel Rojo Muñoz,** Presentación y en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al programa anual de obra pública y servicios relacionados con la misma para el ejercicio fiscal 2025. En lo que respecta a este formato, informo que este Colegio no está autorizado para realizar obra pública y servicios relacionados con la misma. Sin embargo, actualmente están en proceso 2 acciones de esta naturaleza, mismas que serán ejecutadas por el Instituto de Infraestructura Física Educativa y la Secretaría de Infraestructura Pública y de Desarrollo Urbano Sostenible. -----

**Lic. Jorge Eduardo Daniel Escamilla,** solicitar al organismo si son tan amables que cuando nos envíen las tarjetas informativas en cada uno de los puntos se remitan debidamente firmadas, a fin de otorgarles la plena formalidad y validez institucional. -----

**Mtro. Oscar Arturo Hernández Vértiz,** En cuanto al punto 7 al no presentar adecuaciones, se solicita atentamente que quede como presentado de acuerdo al artículo 82 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno. En su último párrafo, es cuanto presidente, muchas gracias. -----

**Lic. Juan Antonio Terveen Becerra,** Gracias consejeros, si no hubiera algún comentario adicional, se dá como presentado el punto número 7. -----

**ACUERDO S.E./XI/2025/366 11/12/2025**

Con Fundamento en los artículos 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 7 y 13 fracción IV del Reglamento de la misma Ley; Artículo 21, 24 Y 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo; así como el anexo 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio 2023; y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, así mismo de conformidad al artículo 82 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y Aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de

los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo; esta H. Junta Directiva da por presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el ejercicio fiscal 2025, Toda vez que este Colegio no está autorizado para realizar obra. -----

**8. Presentación y, en su caso aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio fiscal 2025.**

**Ing. Abel Rojo Muñoz,** Presentación y en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al programa anual de infraestructura y equipamiento para el ejercicio fiscal 2025. Para esta cuarta adecuación existieron ampliaciones y reducciones recalendarizadas por la cantidad de \$7,352,702.68, con la finalidad de atender los siguientes proyectos, cubrir el costo por concepto de la elaboración de estudios y proyecto ejecutivo para la construcción de la planta alta de las oficinas administrativas y obra externa complementaria de la Dirección General de Conalep Hidalgo. La demolición de cancha, construcción de techumbre y cancha de usos múltiples de plantel Tepeji del Río y la adquisición de equipos de cómputo para laboratorios de informática de los planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, quedando un presupuesto modificado de \$23,057,650.40.-----

**Lic. Jorge Eduardo Daniel Escamilla,** solicitar al organismo si son tan amables que cuando nos envíen las tarjetas informativas en cada uno de los puntos se remitan debidamente firmadas, a fin de otorgarles la plena formalidad y validez institucional. -----

**Lic. Juan Antonio Terveen Becerra,** Gracias consejero, si no hubiera algún comentario adicional, solicitaría realizar la votación como de costumbre. -----

----- ACUERDO S.E./XI/2025/367 11/12/2025 -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II y 15 fracción II de La Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 7 y 13 Fracción IV del Reglamento de la misma Ley; artículo 21, 24 Y 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo; así como el Anexo 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2024; y el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, así mismo de conformidad al artículo 90 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo; se dan por aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio fiscal 2025, para este trimestre existieron ampliaciones y reducciones recalendarizadas con la finalidad de atender los siguientes proyectos:

1. Cubrir el costo por concepto del proyecto ejecutivo para la construcción de la segunda planta de las oficinas administrativas de la Dirección General.
2. Demolición de cancha, construcción de techumbre y cancha de usos múltiples, del plantel Tepeji del Río.
3. Adquisición de equipos de cómputo para laboratorios de informática de los Planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo. Quedando un presupuesto modificado de \$23,057,650.40. -----

9. **Presentación y, en su caso aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2025.**

Ing. Abel Rojo Muñoz, Presentación y en su caso, aprobación de las actuaciones presupuestarias al programa anual de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público para el ejercicio fiscal 2025. Para atender este programa, damos continuidad a las medidas incrementadas y se vigila su estricto cumplimiento sin dejar de apegarnos a las

disposiciones jurídicas y bajo un riguroso control de los recursos humanos y materiales principalmente en los capítulos 2000,3000 y 5000, en ese trimestre no existió ahorro en ninguna de las partidas que forman parte de ese programa. -----

**Lic. Jorge Eduardo Daniel Escamilla**, Solamente solicitar que el punto quede como presentado, toda vez que no hay adecuaciones como tal. Es cuanto, presidente. Muchas gracias. -----

**Mtro. Oscar Arturo Hernández Vértiz**, En cuanto al punto 9, al no presentar adecuaciones, se solicita atentamente que estos puntos queden como presentados de acuerdo al artículo 82 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, en su último párrafo; es cuant, presidente, muchas gracias. -----

**Lic. Juan Antonio Terveen Becerra**, Gracias consejero, si no hubiera algún otro comentario, daríamos por presentado el punto 9. -----

----- **ACUERDO S.E./XI/2025/368 11/12/2025** -----

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 7 y 13 Fracción IV del Reglamento de la misma y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, al artículo 82 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y Aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, esta H. Junta Directiva, da por presentado el punto de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Publico para el ejercicio fiscal 2025, toda vez que no existe movimiento alguno. -----

**Lic. Juan Antonio Terveen Becerra**, Gracias a usted, solicito muy atentamente se puedan tomar en consideración las solicitudes para alineación de montos en algunos de los formatos, lo mismo que en lo sucesivo solicita la Secretaría de Hacienda que es la firma de las tarjetas que presenta y tomar en cuenta los comentarios y recomendaciones realizadas. -----

**Ing. Abel Rojo Muñoz**, con mucho gusto, señor atenderemos sus observaciones. Son muy amables. Gracias. -----

Lic. Juan Antonio Terveen Becerra, Muchas gracias, pues así quedan por presentados y aprobados conforme a lo antes expuesto. Hemos desahogado todos los puntos correspondientes al orden del día, por lo cual es el uso de la palabra al Director General. Adelante, ingeniero, por favor. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Muchísimas gracias. Agradezco a todos los integrantes de esta Honorable Junta Directiva, el respaldo que siempre nos brindan, su sentido solidario en la revisión y análisis de los diferentes temas tratados en esta reunión. Tengan la seguridad también queremos lo conducente para la atención de sus constructivas observaciones. --- Siempre pendientes al fortalecimiento de nuestro querido Subsistema y a dar puntual atención a las políticas públicas en materia educativa dispuestas por el Licenciado Julio Manchaca Salazar, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, y que atinadamente son implementadas por el Doctor Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública en la entidad. -----

Y bajo el acompañamiento del Subsiretario Doctor Daniel Faragoso Torres, le mandamos un saludo desde aquí al Director General del Sistema Nacional Conalep, al Maestro Rodrigo Rojas Navarrete, con quien contamos siempre con su apoyo en las consideraciones del trabajo que realizamos en este colegio. ¿Es cuánto, señor Presidente? Y quedamos permanentemente asus órdenes y excelente día para todos. -----

Lic. Juan Antonio Terveen Becerra, Muchas gracias, director, pues no habiendo más asuntos por tratar. Declaro formalmente concluida esta Décima Primera Sesión Extraordinaria del 2025 de la Honorable Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, esto siendo las 10:42 minutos, del día 11 de diciembre de 2025, agradeciéndoles a nombre de la Secretaría de Educación Pública, especialmente desde su titular, el Doctor Natividad Castrejón Valdez, así como del Doctor Daniel Fragoso Torres, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, su participación y conexión en esta sesión. -----

PRESIDENTE SUPLENTE



LIC. JUAN ANTONIO TERVEEN BECERRA  
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

**SECRETARIO TÉCNICO**



**ING. ABEL ROJO MUÑOZ**  
DIRECTOR GENERAL DEL CONALEP  
HIDALGO

**CONSEJERO SUPLENTE**



**MTRO. ERNESTO CUPERTINO MUÑOZ  
PORTILLO**  
REPRESENTANTE DEL SISTEMA CONALEP

**CONSEJERO SUPLENTE**



**MTRO. OSCAR ARTURO HERNÁNDEZ  
VÉRTIZ**  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE  
PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA

**CONSEJERO SUPLENTE**



**LIC. JORGE EDUARDO DANIEL ESCAMILLA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
HACIENDA

**CONSEJERO SUPLENTE**



**LIC. CATALINA EVELYN PERALTA  
HERMOSILLO**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
DESARROLLO ECONÓMICO

**CONSEJERO SUPLENTE**



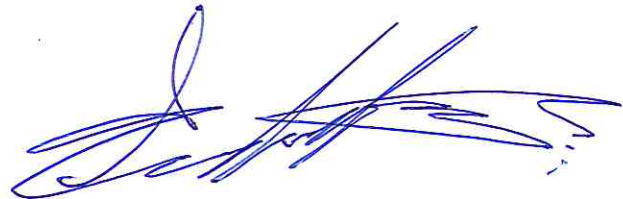
**LIC. CÉSAR AUGUSTO SERVÍN RODRÍGUEZ**  
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE ENLACE  
EDUCATIVO DEL GOBIERNO DE MÉXICO EN  
EL ESTADO DE HIDALGO

**CONSEJERO**



**LIC. RICARDO JAVIER OLGÚN MARTÍNEZ**  
GERENTE GENERAL DEL HOTEL EMILY Y  
DEL RESTAURANTE LA BLANCA, S.A. DE C.V.

**COMISARIO PÚBLICO**



**L.C.P. y A.P. ALONDRA HERNÁNDEZ  
BALDERAS**  
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO

Última hoja que corresponde a la Décima Primera Sesión Extraordinaria 2025 de la H. Junta Directiva del Conalep Hidalgo, celebrada el día 11 de diciembre del 2025, en la Sala de Juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, ubicada en San Juan Tilcuautila, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.